



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°871-12-2015-MPT

Talara, treinta de diciembre del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N°480-12-2015-UCO-MPT, emitido por la Unidad de Contabilidad sobre Liquidación de Beneficios Sociales **Abog. ALEXIS ESTEBAN MIMBELA GUTIERREZ** y;

CONSIDERANDO :

* Que, mediante el Informe de vistos, la Unidad de Contabilidad ha realizado la revisión y verificación de los datos de la liquidación de beneficios sociales preparado por el Área de Remuneraciones, por lo cual deriva para las visación y el trámite administrativo correspondiente.

* Que, en virtud de ello según el Informe N°190-12-2015-URRHH/AR-MPT el Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos, practicó la liquidación de Beneficios Sociales del Ex Funcionario **Abog. ALEXIS ESTEBAN MIMBELA GUTIERREZ Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal** por el importe de **S/. 1,872.13** Nuevos Soles. Asimismo; se debe cancelar el 9% de EsSalud (empleador) el importe de S/92.25 nuevos soles y retenciones de AFP Profuturo (13.02%) S/133.46.

Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales a favor de la ex **Funcionario Abog. ALEXIS ESTEBAN MIMBELA GUTIERREZ** Subgerente de Fiscalización y Policía Municipal por el importe de **S/. 1,872.13 Nuevos Soles**.

Artículo Segundo: DISPONER a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/.92.25** Nuevos soles y **retenciones AFP Profuturo 13.02% S/133.46**

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----

**ABOG.LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL**



**SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL**



- Copias:
- Interesado
- URRHH
- OPP
- OAF
- UCO
- UT
- UTIC**
- Archivo
- LMZA/fmaa